



Comité Municipal Electoral
Villa de Ramos, S.L.P.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Villa de Ramos S.L.P., siendo las 17:00 horas del día 28 del mes de Diciembre del año dos mil catorce, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Allende No.1, Colonia centro en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso;
3. Desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión, y
4. Asuntos Generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: Olga Lidia García Galván, Antonio Rodríguez Rodríguez, Esthela Nuñez Calvillo, José Luis Galván Jiménez los Representantes de Partido Movimiento Ciudadano Alberto Puente Puente y el Secretario Técnico, el C. Adán Romero De La Rosa se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Por lo que hace al punto del orden del día se aprobó por unanimidad el acta de sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2014.

Segundo. Presentación y aprobación del calendario de sesiones del proceso electoral 2014-2015

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 18:03 horas del día 28 del mes de diciembre del año dos mil catorce, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

CONSEJERO PRESIDENTE
BLANCA EVANGELINA PUENTE MEDELLIN

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
ESTELA NUÑEZ CALVILLO

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
OLGA LIDIA GARCIA GALVAN

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
JOSE LUIS GALVAN JIMENEZ

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
PAOLA ARELI SEGURA CASTRO

SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
ADAN ROMERO DE LA ROSA



Comité Municipal Electoral
Villa de Ramos, S.L.P.

(ENUNCIAR A LOS REPRESENTANTES QUE ASISTIERON)

Presidente: C. Blanca Evangelina Puente Medellín.

Secretario técnico: C. Adán Romero De La Rosa.

Consejero ciudadano: Olga Lidia García Galván.

Consejero ciudadano: Estela Núñez Calvillo.

Consejero ciudadano: José Luis Galván Jiménez.

Consejero ciudadano: Antonio Rodríguez Rodríguez.

Representante de partido Movimiento ciudadano: Alberto Puente Puente. **(Propietario)**.